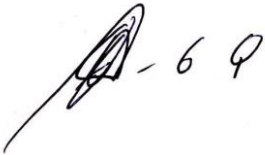


RADICADO NO. 2022-00018-00.
Declarativo
Rendición Provocada de Cuentas

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA:

Las anteriores Excepciones de Fondo, se fijan virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, hoy veintidós (22) de septiembre de 2022, siendo las 7:00 a.m., conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º del ley 2213. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de cinco (5) días hábiles, a partir del día veintitrés (23) de septiembre de 2022, a las 7:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 370 del Código General del Proceso..



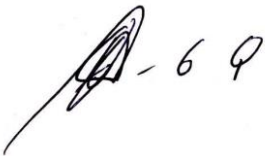
CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.

TRASLADO DE CINCO (05) DÍAS DE EXEPCIONES DE FONDO (ARTICULO 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

INICIA. 23 de Septiembre de 2022, a las 7:00 am

VENCE. 29 de Septiembre de 2022, a las 4:00 pm

Cácota, 22 de Septiembre de 2022.



CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.